

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

GTV CAPITAL SCR, S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de GTV CAPITAL SCR, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GTV CAPITAL SCR, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inversiones financieras a largo plazo

Descripción Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene registradas en el epígrafe del balance "Inversiones financieras a largo plazo" por importe de 99.645 euros, acciones en una sociedad cotizada de las que la Sociedad es titular a dicha fecha. El detalle de dicha inversión y las cuentas relacionadas con la misma se encuentran desglosadas en las notas 4.4 y 6 de la memoria adjunta.

Hemos considerado esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría dada la relevancia de dicha inversión y la necesidad de evaluar su valor razonable al cierre del ejercicio.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

- ▶ La revisión de los valores utilizados por la Sociedad en la determinación del valor razonable de la inversión al cierre del ejercicio.
- ▶ La confirmación de la titularidad de las acciones a través de la obtención de confirmación por parte del depositario de valores.
- ▶ Adicionalmente, hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria adjunta que son requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/15592
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Elena Rodríguez Huéscar
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 23584)

29 de mayo de 2026

GTV CAPITAL S.C.R., S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

I. BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.....	3
II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.....	5
III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.....	6
IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.....	8
V. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	9
1 Naturaleza y Actividades de la Sociedad	9
2 Bases de presentación.....	10
3 Aplicación/distribución de resultados	12
4 Normas de registro y valoración.....	12
4.1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12
4.2. Instrumentos financieros.....	12
4.3. Inmovilizado material	16
4.4. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación	17
4.5. Arrendamientos	17
4.6. Impuesto sobre beneficios	17
4.7. Gastos	18
4.8. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente	18
4.9. Moneda extranjera.....	19
4.10. Transacciones entre empresas del grupo.....	19
5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19
6 Activos financieros por categorías	19
7 Inversiones financieras.....	20
8 Inmovilizado material.....	23
9 Pasivos financieros por categorías.....	24
10 Fondos reembolsables	24
11 Situación fiscal	24
12 Saldos y transacciones con partes vinculadas.....	27
13 Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección	28
14 Ingresos y gastos	29
15 Política y gestión de riesgos.....	30
16 Información sobre empleados	30
17 Información sobre el medioambiente	30
18 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.....	31
19 Honorarios de Auditoría	31
20 Hechos posteriores al cierre.....	31
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025	32
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	34

I. BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		232.494	251.413
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	232.494	250.094
V. Deudores	6 y 7	-	1.319
B) ACTIVO NO CORRIENTE		3.968.450	2.872.221
I. Activos por impuesto diferido	11	81.483	47.133
II. Inversiones financieras a largo plazo	6 y 7	3.706.000	2.678.212
Instrumentos de patrimonio		3.706.000	2.678.212
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6 y 7	180.846	146.496
Instrumentos de patrimonio		99.645	99.645
Préstamos y créditos a empresas	6, 7 y 12	81.201	46.851
IV. Inmovilizado material	8	121	380
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.200.944	3.123.634

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

I. BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2025	2024 (*)
PASIVO			
A) PASIVO CORRIENTE		46.594	79.424
II. Acreedores y cuentas a pagar	9	46.594	79.424
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9 y 12	-	13.420
Acreedores varios	9	39.088	54.767
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	7.506	11.237
B) PASIVO NO CORRIENTE		579.071	762.831
VI. Otros pasivos no corrientes	9	579.071	762.831
TOTAL PASIVO (A+B)		625.665	842.255
C) PATRIMONIO NETO		3.575.279	2.281.379
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	10	3.575.279	2.281.379
I) Capital Escriturado	10	1.200.000	1.200.000
IV) Reservas	10	(36.937)	(36.937)
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(3.691.684)	(527.129)
VII) Otras aportaciones de socios	10	6.310.000	4.810.000
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	3	(206.100)	(3.164.555)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		4.200.944	3.123.634
CUENTAS DE ORDEN	Nota	2025	2024 (*)
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	-
4. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos
La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en euros)

	Nota	2025	2024 (*)
1. Ingresos financieros (+)	14	27.628	1.344
2. Gastos financieros (-)	14	(594)	(1.541)
3. Resultado y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		(15.411)	(1.953)
Diferencias de cambio (netas) (+/-)	7	(15.411)	(1.953)
MARGEN BRUTO		11.623	(2.150)
5. Gastos de personal (-)	14	(202.953)	(289.059)
6. Otros gastos de explotación (-)	14	(83.211)	(144.093)
7. Amortización del inmovilizado (-)	8	(259)	(259)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(274.800)	(435.561)
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)	7	-	(2.821.303)
11. Otros (+/-)		-	(1.420)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(274.800)	(3.258.284)
12. Impuestos sobre beneficios (-)	11	68.700	93.729
RESULTADO DEL EJERCICIO		(206.100)	(3.164.555)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos
La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS PARA EL EJERCICIO 2025 Y 2024

(Expresados en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Resultado de la Cuenta de pérdidas y ganancias	3	<u>(206.100)</u>	<u>(3.164.555)</u>
Total Ingresos y Gastos reconocidos		<u><u>(206.100)</u></u>	<u><u>(3.164.555)</u></u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos
La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Expresados en euros)

	Capital	Otras Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Aportes de socios	Resultado del ejercicio	Total
	(Nota 10)	(Nota 10)	(Nota 10)	(Nota 10)	(Nota 10)	
SALDO A 1 DE ENERO DE 2024 (*)	60.000	(2.068)	(139.872)	4.000.000	(387.257)	3.530.803
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(3.164.555)	(3.164.555)
Operaciones con socios o propietarios						
Aumentos de capital	1.140.000	-	-	-	-	1.140.000
Otros movimientos	-	-	-	810.000	-	810.000
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	(387.257)	-	387.257	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(34.869)	-	-	-	(34.869)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (*)	1.200.000	(36.937)	(527.129)	4.810.000	(3.164.555)	2.281.379
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(206.100)	(206.100)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	1.500.000	-	1.500.000
Otros movimientos	-	-	-	1.500.000	-	1.500.000
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	(3.164.555)	-	3.164.555	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1.200.000	(36.937)	(3.691.684)	6.310.000	(206.100)	3.575.279

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en euros)	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(274.800)	(3.258.284)
Ajustes del resultado		(11.364)	2.823.712
Amortizaciones	8	259	259
Correcciones valorativas por deterioro	7	-	2.821.303
Ingresos financieros	14	(27.628)	(1.344)
Gastos financieros	14	594	1.541
Diferencias de cambio		15.411	1.953
Cambios en el capital circulante		(31.511)	708.407
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.319	24.437
Acreedores y otras cuentas a pagar		(32.830)	(78.606)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	762.576
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	(34.869)
Otros pagos		-	(34.869)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(317.675)	238.966
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones (-)		(1.016.165)	(2.537.342)
Pagos por otros activos financieros		(1.016.165)	(2.537.342)
Cobros por desinversiones (+)		-	-
Cobros procedentes de otros activos financieros		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.016.165)	(2.537.342)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	1.500.000	1.950.000
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	1.140.000
Aportaciones de socios		1.500.000	810.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(183.760)	-
Devolución y amortización de		(183.760)	-
Otras deudas (-)		(183.760)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.316.240	1.950.000
Aumento/(disminución) neta del efectivo o equivalentes		(17.600)	(348.376)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		250.094	598.470
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		232.494	250.094

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

V. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1 Naturaleza y Actividades de la Sociedad

GTV CAPITAL, Sociedad Capital Riesgo, S. A.U. (en adelante la Sociedad), se constituyó por tiempo indefinido como Sociedad Anónima el 11 de octubre de 2019 mediante escritura pública, con el nombre GTV CAPITAL, S.A.U. El 9 de octubre de 2024 ha cambiado su denominación a GTV CAPITAL, S.C.R, S.A, tras haber obtenido la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) para su sometimiento al régimen de las Sociedades de Capital Riesgo.

La Sociedad tiene como objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (O.C.D.E.).

No obstante lo anterior, la Sociedad, de conformidad con la Ley 22/2014, extiende su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por ciento del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, de forma continuada, al desarrollo de una actividad económica.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la O.C.D.E., siempre que éstas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- c) La inversión en otras entidades de capital-riesgo o entidades extranjeras similares.
- d) La inversión en entidades financieras cuya actividad se encuentre sustentada principalmente en la aplicación de tecnología a nuevos modelos de negocio, aplicaciones, procesos o productos.

Para el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá también conceder préstamos participativos u otras formas de financiación a sus participadas, siempre que estas formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, así como prestar servicios de asesoramiento a las mismas, estén o no participadas. En ningún caso podrá desarrollar actividades no amparadas por la normativa vigente de entidades de capital riesgo.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 39750, folio 59. Con fecha 24 de julio de 2024 ha realizado su inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital-Riesgo, bajo el número 707.

Su domicilio social y fiscal está situado en la calle Santa Sabina 8, 2ª planta, 28007 Madrid.

La Sociedad se rige por sus estatutos, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, por las circulares de la C.N.M.V y en su defecto, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta normativa regula entre otros:

- Las Sociedades de capital-riesgo han de tener un capital social suscrito que ascenderá a un mínimo de 1.200.000 euros.
- Mantenimiento, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la Sociedad, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado

no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados des de la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

- Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:
 - Durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V.
 - Durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.
 - Durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos a la Sociedad.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no puede invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo, a la que se le encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

El resto de su activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión antes indicado puede mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas que no cumplan los requisitos exigidos en la Ley 22/2014.
- c) Efectivo.
- d) Préstamos participativos.
- e) Financiación de cualquier tipo a sus empresas participadas.
- f) Hasta el 20% de su capital social en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cumple con el coeficiente obligatorio de inversión, encontrándose en uno de los supuestos previstos en la norma de incumplimiento temporal indicados anteriormente.

La Sociedad se autogestiona y no delega la gestión de sus activos a una sociedad gestora externa.

La Sociedad, del tipo unipersonal, forma parte del Grupo Gubel siendo la sociedad dominante Gubel, S.L., cuyo domicilio fiscal y social se encuentra en la calle Santa Sabina 8, 2ª planta, 28007, Madrid.

2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con lo establecido por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades capital-riesgo, así como la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021, así como la publicación del 13 de febrero de 2021 de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de Cuentas Anuales.

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2026, serán aprobadas por el Socio Único sin modificación alguna.

b) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades capital-riesgo, las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, aprobadas por el Socio Único en fecha 14 de octubre de 2024.

c) Moneda Funcional y moneda de presentación

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, redondeadas al céntimo más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un activo financiero.

Las estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, aun así, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

e) Empresa en funcionamiento

Al cierre del ejercicio, la Sociedad presenta unas pérdidas que ascienden a 215.941 euros (pérdidas de 3.164.555 euros en 2024). No obstante, el Socio Único ha manifestado expresamente que prestará el apoyo financiero necesario para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad ha preparado las Cuentas Anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

3 Aplicación/distribución de resultados

La aplicación de las pérdidas del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 31 de marzo de 2026 y pendiente de aprobación por el Socio Único, es como sigue:

	Euros
	2025
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	(206.100)
Total	(206.100)
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(206.100)
Total	(206.100)

La aplicación de las pérdidas del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024, aprobada por el Socio Único el 4 de junio de 2025, ha sido la siguiente:

	Euros
	2024
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio	(3.164.555)
Total	(3.164.555)
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.164.555)
Total	(3.164.555)

4 Normas de registro y valoración

Las Cuentas Anuales se han formulado conforme a los criterios contables establecidos en la Circular 11/2008 de la C.N.M.V. y, en aquellos aspectos no regulados expresamente por dicha Circular, se han aplicado los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales son los que se describen a continuación:

4.1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

4.2. Instrumentos financieros

4.2.1 Activos financieros

a) Reconocimiento y clasificación

En el momento de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros se clasifican como un activo financiero de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con la definición de activo financiero.

Los activos financieros deben clasificarse en diferentes categorías y es la clasificación la que determina la valoración inicial y posterior de los mismos. Ésta depende de las características de los flujos de efectivo contractuales, de la naturaleza del instrumento y del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros determinado según las intenciones de la dirección.

Conforme a la Circular 11/2008 de la C.N.M.V, los activos financieros de la Sociedad se clasifican dentro de las siguientes categorías:

I. Préstamos y partidas a cobrar

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de los activos financieros considerados como préstamos y partidas a cobrar se hace a su coste amortizado.

II. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica como activos financieros disponibles para la venta aquellas inversiones realizadas en instrumentos de patrimonio o deuda no cotizados, adquiridos en cumplimiento de su objeto social como sociedad de capital riesgo, de acuerdo con la Ley 22/2014 y la Circular 11/2008 de la C.N.M.V.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se determina el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Estos activos se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que pudieran derivarse en el caso de su enajenación. Las variaciones en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero se dé de baja del balance o se deteriore, momento en el cual el importe previamente reconocido se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría se siguen los siguientes criterios:

- 1) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en los que no existan transacciones recientes representativas del propio valor, realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y con suficiente información, la Sociedad determina el valor razonable utilizando el valor teórico contable o patrimonio neto atribuible a la participación, ajustado por las plusvalías o minusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, netas de impuestos.

En relación con las plusvalías tácitas, la Sociedad distingue entre:

- i) Plusvalías tácitas asociadas a elementos concretos del patrimonio, que solo se consideran válidas si han sido identificadas y cuantificadas al menos una vez al año, y están verificadas por un experto independiente y siempre que subsistan en la fecha de valoración.
- ii) Plusvalías tácitas no vinculadas a elementos patrimoniales específicos o relativas a intangibles, que únicamente se considerarán si, habiendo sido parte del precio de adquisición, fueron identificadas y valoradas en ese momento y continúan siendo vigentes en la fecha de valoración, sin que existan dudas razonables sobre su efectividad.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las plusvalías latentes, es decir, las diferencias positivas no realizadas entre el coste contable de una participación en una entidad no cotizada y su valor razonable estimado, de las participaciones de la Sociedad se recogen en las Cuentas de Orden.

A 31 de diciembre de 2025 no existen importes por este concepto.

- 2) Inversiones en capital-inicio: La Sociedad valora este tipo de inversiones al coste, siempre que no existan transacciones recientes realizadas entre partes independientes. No reconoce deterioro si el Consejo de Administración certifica que la empresa participada cumple su plan de negocio. En caso contrario, se reconoce deterioro según el valor razonable estimado. Aun con esa certificación, la Sociedad reconoce la pérdida por deterioro si existen hechos contingentes que afecten al valor.
- 3) Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: La Sociedad valora estas participaciones aplicando el último valor liquidativo disponible a la fecha de cierre del ejercicio.

III. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de situación de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades, que teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

b) Intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

c) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En todo caso, la Sociedad procede a la baja contable en los siguientes supuestos:

- a) Cuando los activos financieros se venden en firme o de forma incondicional.
- b) En las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Cuando el activo financiero presenta un deterioro notorio e irrecuperable, reconociendo la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Cuando la baja se produce conforme a los apartados a) y b), la diferencia entre la contraprestación recibida, deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En los casos en que la Sociedad no haya transferido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja únicamente si no ha retenido el control sobre el mismo, lo que se evaluará en función de la capacidad del cesionario para disponer libremente del activo.

d) Deterioro de valor de activos financieros

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 11/2008 de la C.N.M.V., siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i. Préstamos y partidas a cobrar:

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Activos financieros disponibles para la venta:

Las pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta, en el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se calcularán teniendo en cuenta la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- En caso de no estar cotizado, se produce una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
- En caso de estar cotizado, se produce una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

No obstante, en el caso de incrementarse el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iii. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las pérdidas por deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se calcularán teniendo en cuenta la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión de acuerdo lo establecido en la Circular 11/2008 de la C.N.M.V.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.2.2 Pasivos financieros

a) Clasificación

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con la definición de pasivo financiero. La Sociedad clasifica como pasivos financieros aquellos instrumentos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros en las diferentes categorías atendiendo a sus características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial. La clasificación determina la valoración inicial y posterior de los mismos.

b) Débitos y partidas a pagar

La Sociedad valora inicialmente los pasivos financieros incluidos en esta categoría por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Posteriormente, los valora a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año pueden valorarse a su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

c) Principios de compensación

Un pasivo financiero es objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.3. Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición, incluyendo gastos adicionales y directamente relacionados hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Otro inmovilizado material	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro de valor de activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.4 (Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación). Las correcciones valorativas por deterioro se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.4. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Sociedad entiende que no existen indicios de pérdida de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos a un importe inferior al de su valor en libros, por lo que no estima conveniente realizar un "Test de deterioro" para cualificar el importe recuperable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

4.6. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

- (i) Exención del 99% de las rentas positivas que obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de otras, entidades de capital-riesgo, siempre que hayan mantenido esas participaciones al menos dos años y menos de quince.

- (ii) Exención, tanto para la Sociedad como para el Socio Único de esta, a los dividendos y participaciones en beneficios recibidos de las sociedades en las que ha invertido, independientemente del porcentaje de participación y del tiempo que se hayan mantenido esas acciones.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación tanto de la Sociedad como del Grupo de consolidación del que forma parte. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad y el Grupo de consolidación del que forma parte tienen la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

En el ejercicio 2023, la Sociedad tributó en el régimen individual de tributación. A partir del ejercicio 2024, la Sociedad forma parte del grupo de consolidación fiscal, cuya Sociedad dominante es Gubel S.L.

a) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

b) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.7. Gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su pago.

4.8. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

4.9. Moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se denominan o liquidan en una divisa distinta de la moneda funcional de la entidad. La moneda funcional de las entidades de capital-riesgo será la establecida en su reglamento de gestión o estatutos sociales.

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de contado vigente en la fecha en que se reconoce contablemente la operación.

A efectos de conversión, se utilizará el tipo de cambio de contado más representativo del mercado de referencia en la fecha de la transacción o, en su defecto, el correspondiente al último día hábil anterior. Se entiende como tipo de cambio representativo aquel cotizado en firme por los participantes del mercado.

4.10. Transacciones entre empresas del grupo

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen registros significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" recoge al 31 de diciembre de 2025 un importe de 232.494 euros (250.094 euros a 31 de diciembre 2024) que corresponden principalmente con el efectivo en bancos de la Sociedad a cierre del ejercicio.

Las cuentas corrientes se devengan al tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de saldos.

6 Activos financieros por categorías

La clasificación de activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a largo plazo						
Activos disponibles para la venta (Nota 7)	3.706.000	2.678.212	-	-	3.706.000	2.678.212
Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 7 y 12)	99.645	99.645	-	-	99.645	99.645
Préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 7 y 12)	-	-	81.201	46.851	81.201	46.851
Activos financieros a corto plazo						
Préstamos y partidas por cobrar (Nota 7)	-	-	-	1.319	-	1.319
	3.805.645	2.777.857	81.201	48.170	3.886.846	2.826.027

7 Inversiones financieras

a) Activos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" del activo no corriente corresponde a inversiones en compañías no cotizadas e instituciones de inversión colectiva.

El detalle de las participaciones es el siguiente:

2025				
Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Coste adquisición	Valor razonable
Alborea Salud, S.L.	ene-24	33,00%	490.000	490.000
Moleculight Inc.	jul-24	2,86%	1.433.212	1.433.212
Fondo SOSV V LP	jun-23	0,33%	-	1.000.000
Solutum Technologies S.L. (*)	jul-23	-	937.647	-
Quantum Art LTD	nov-23	0,73%	1.897.893	-
Baldr.Group LTD	jun-25	6,82%	782.788	782.788
			5.541.540	3.706.000

(*) Safe _Simple Agreement for future equity

2024				
Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Coste adquisición	Valor razonable
Alborea Salud, S.L.	ene-24	16,50%	245.000	245.000
Moleculight Inc.	jul-24	2,86%	1.433.212	1.433.212
Fondo SOSV V LP	jun-23	0,33%	-	1.000.000
Solutum Technologies S.L. (*)	jul-23	-	937.647	-
Quantum Art LTD (*)	nov-23	-	1.897.893	-
			4.513.752	2.678.212

(*) Safe _Simple Agreement for future equity

El movimiento registrado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo a 1 de enero	2.678.212	2.978.561
Altas	1.027.788	2.535.191
Deterioro	-	(2.835.540)
Saldo a 31 de diciembre	3.706.000	2.678.212

Los movimientos registrados en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

- Con fecha 10 de junio de 2025, se ha realizado la compra de 1.599.056 acciones de la sociedad Baldr. Group LTD por un importe total de 782.788 euros. Dicha sociedad es una entidad inglesa que se dedica al diseño y venta de termostatos inteligentes.
- Con fecha 10 de septiembre de 2025, se ha realizado la compra de un 16,50% adicional del capital social de la sociedad Alborea Salud, S.L., por importe total 245.000 euros. Dicha sociedad es una entidad española, constituida en febrero de 2019 especializada en la prestación de servicios médicos a domicilio.
- Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha convertido el acuerdo SAFE de la entidad Quantum Art LTD en acciones, siendo su porcentaje de participación del 0,73%.

Los movimientos registrados en el ejercicio 2024, fueron los siguientes:

- Con fecha 17 de enero de 2024, realizó la compra del 16,50% del capital social de la sociedad Alborea Salud, S.L., por importe total 245.000 euros. Dicha sociedad es una entidad española, constituida en febrero de 2019 especializada en la prestación de servicios médicos a domicilio.
- Con fecha 31 de julio de 2024, se realizó la compra de 3.750.000 acciones preferentes clase B-3 de la

sociedad Moleculight Inc. a un precio por acción de 40 céntimos de dólar, por importe total de 1.500.000 dólares (1.433.212 euros). Dicha sociedad es una entidad estadounidense, constituida en junio de 2012 especializada en soluciones de imagen para la detección de enfermedades.

- Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" del activo no corriente correspondía a la inversión en el fondo SOS V LP por importe de 1.000.000 euros, encontrándose pendiente de desembolso el importe de 762.831 euros registrado en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes".

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad registró bajo el epígrafe de instrumentos de patrimonio las inversiones correspondientes a los Acuerdos Simplificados sobre Acciones Futuras o SAFE, por sus siglas en inglés "Simple Agreement for Future Equity" en Solutum Technologies LTD y Quantum Art LTD por valor de 1.000.000 dólares y 2.000.0000 de dólares, respectivamente.

Deterioro

Para los activos financieros a valor razonable con cambios en el valor razonable en el patrimonio neto en los que no haya habido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, la Sociedad evalúa el valor razonable, el cual se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En el ejercicio 2025, en base al análisis realizado la Sociedad no ha registrado deterioro de valor de las participaciones.

El deterioro registrado en el ejercicio 2024 correspondía a las inversiones en Solutum Technologies LTD y Quantum Art LTD. Este se debió por el incumplimiento de las proyecciones establecidas cuando se realizó la inversión, así como gasto de la liquidez disponible por parte de las sociedades. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias fue por un importe de 2.835.540 euros

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El movimiento registrado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo a 1 de enero	99.645	85.408
<u>Instrumentos de patrimonio</u>		
Reversión deterioro / (Deterioro)	-	14.237
Saldo a 31 de diciembre	99.645	99.645

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad adquirió 10.200 acciones de Freecap Investment SIL S.A, sociedad cotizada en BME Growth. Dicha inversión se ha considerado como una inversión entre empresas del grupo y asociadas dada la influencia significativa que posee la Sociedad en esta entidad. Se ha considerado que tiene influencia significativa dado que existe una relación de parentesco entre los miembros del Consejo de Administración de FreeCap Investment SIL S.A. y el Socio Único de la Sociedad.

La Sociedad evalúa anualmente, la existencia de indicadores de deterioro de valor de la participación en empresas del grupo y asociadas y estima el valor recuperable a la fecha de cierre de la entidad para la que existe indicios de deterioro de valor. El indicador de deterioro ha sido calculado mediante la comparación del valor neto contable de la participación con el patrimonio neto de la sociedad participada y el valor recuperable de la entidad.

En el ejercicio 2025 y 2024, en base al análisis realizado, la Sociedad no ha registrado correcciones valorativas.

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

Datos de las participaciones del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Nombre	Domicilio	País	Actividad	<u>Fracción de Capital y derechos de voto</u>		Auditor
				Directo	%	
Freecap Investment SIL, S.A.	Cuesta del Sagrado Corazón 6 Madrid	España	Captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes	0,91%		KPMG Auditores, S.L.

A continuación, se presenta la información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas:

A 31 de diciembre de 2025 (miles de euros)

Nombre	País	PATRIMONIO NETO						Valor Neto contable	Dividendos Recibidos
		Capital	Reservas	Otras partidas	Total Patrimonio	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio		
Freecap Investment SIL, S.A.	España	11.356	3.526	11	17.497	(71)	2.604	100	-
								100	-

A 31 de diciembre de 2024 (miles de euros)

Nombre	País	PATRIMONIO NETO						Valor Neto contable	Dividendos Recibidos
		Capital	Reservas	Otras partidas	Total Patrimonio	Resultado Explotación	Resultado Ejercicio		
Freecap Investment SIL, S.A.	España	11.152	127	(1.861)	14.618	(64)	5.200	100	-
								100	-

c) Deudores

El detalle de préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	No corriente	
Préstamos y partidas a cobrar		
Créditos con empresas del grupo (Nota 11 y 12)	81.201	46.851
Deudores varios	-	1.319
Total	81.201	48.170

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe Créditos con empresas del grupo, corresponde al crédito generado por la consolidación fiscal con Gubel S.L., sociedad dominante del grupo (Nota 11 y 12).

d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

	Euros					
	2025					
	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
Inversiones financieras						
Instrumentos de patrimonio	-	1.000.000	-	-	2.805.645	3.805.645
Deudores y otras cuentas a cobrar						
Créditos con empresas del grupo	-	81.201	-	-	-	81.201
Deudores varios	-	-	-	-	-	-
	-	1.081.201	-	-	2.805.645	3.886.846

	Euros					
	2024					
	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Inversiones financieras						
Instrumentos de patrimonio	-	1.000.000	-	-	1.777.857	2.777.857
Deudores y otras cuentas a cobrar						
Créditos con empresas del grupo	-	46.851	-	-	-	46.851
Deudores varios	1.319	-	-	-	-	1.319
	1.319	1.046.851	-	-	1.777.857	2.826.027

8 Inmovilizado material

El detalle y el movimiento del inmovilizado material habido durante los ejercicios 2025 y 2024 son como siguen:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
Coste	
Saldo al 1 de enero de 2024	1.037
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.037
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.037
Amortización	
Saldo al 1 de enero de 2024	(398)
Amortización del ejercicio	(259)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(657)
Amortización del ejercicio	(259)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(916)
Importe en libros	
Al 31 de diciembre de 2023	639
Al 31 de diciembre de 2024	380
Al 31 de diciembre de 2025	121

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el único movimiento de inmovilizado material que se ha registrado viene dado por la amortización del ejercicio.

a) Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existen elementos del inmovilizado totalmente amortizado.

b) Inmovilizado material situado en el extranjero

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existe inmovilizado situado fuera del territorio español.

c) Inmovilizado material afecto a garantías

A 31 de diciembre del 2025 y 2024 no existen elementos del inmovilizado afecto a garantía.

9 Pasivos financieros por categorías

El detalle de pasivos financieros a corto y largo plazo expresado por categorías y clases para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Débitos y partidas a pagar				
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 12)	-	-	13.420	-
Acreedores varios	39.088	-	54.767	-
Otros pasivos financieros				
Otros pasivos financieros	-	579.071	-	762.831
Total	39.088	579.071	68.187	762.831

10 Fondos reembolsables

a) Capital

Al 31 de diciembre 2025, el capital social de la Sociedad asciende a 1.200.000 euros representado por 1.200.000 acciones nominativas, ordinarias y con derecho a voto, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.200.000 ambas inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 30 de abril de 2024, el Accionista Único ha realizado una ampliación del capital mediante aportación dineraria de 1.140.000 euros, con el fin de adaptar el capital al mínimo exigido para las sociedades capital-riesgo establecido en la Ley 22/2024.

La sociedad está íntegramente participada por Gubel S.L., cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

b) Reservas

- **Reserva legal:** De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva legal no se encuentra totalmente constituida de acuerdo con la legislación vigente.

- **Otras reservas:** La Sociedad registra en la cuenta de otras reservas un importe negativo de 36.937 euros, de los cuales 2.068 euros corresponden a gastos de constitución.

c) Otras aportaciones de socios

En el ejercicio 2025, el Socio Único de la Sociedad ha realizado aportaciones de fondos por el importe de 1.500.000 euros, dividido de la siguiente forma:

- Aportación realizada el 11 de marzo por el importe de 200.000 euros.
- Aportación realizada el 10 de junio por el importe de 900.000 euros.
- Aportación realizada el 8 de septiembre por el importe de 300.000 euros.
- Aportación realizada el 2 de diciembre por el importe de 100.000 euros.

En el ejercicio 2024, el Socio Único de la Sociedad realizó aportaciones de fondos por el importe de 810.000 euros, dividido de la siguiente forma:

- Aportación realizada el 17 de abril por el importe de 50.000 euros.
- Aportación realizada el 30 de mayo por el importe de 150.000 euros.
- Aportación realizada el 23 de julio por el importe de 610.000 euros.

11 Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Activos		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	-
	-	-
Pasivos		
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	6.973	10.412
Seguridad Social	533	825
	7.506	11.237

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos y no espera que, en el caso de una eventual inspección por parte de las autoridades tributarias, puedan ponerse de manifiesto pasivos adicionales de esta naturaleza que afecten a estas Cuentas Anuales en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2024, la Sociedad forma parte del grupo de consolidación fiscal, cuya Sociedad dominante es Gubel S.L.

A continuación, se detallan las sociedades que forman parte del grupo de consolidación fiscal:

Gubel, S.L.	Sociedad dominante
GTV SCR, S.A.U.	Sociedad
Proactinmo, S.L.U.	Parte Vinculada
Proactinmo Viviendas, S.L.U.	Parte Vinculada
Prorevosa, S.L.	Sociedad del grupo
Hispaninver, S.A.	Sociedad del grupo
Agropecuaria Arroyo de la Virgen, S.L.	Sociedad del grupo
Euroforum Escorial, S.A.	Sociedad del grupo
Aparcamientos El Escorial, S.A.U.	Sociedad del grupo

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros			
	2025			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(206.100)	(206.100)
Impuesto sobre sociedades	-	-	68.700	68.700
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	-	-	(274.800)	(274.800)
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias:				
De la Sociedad individual con origen en el ejercicio	-	-	-	-
Base imponible previa				(274.800)
Corrección DA 19º consolidación fiscal				137.400
Base imponible (Resultado fiscal)				(137.400)
				Euros

Euros

GTV CAPITAL S.C.R., S.A.U.

	2024			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(3.164.555)	(3.164.555)
Impuesto sobre sociedades	-	-	93.729	93.729
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	-	-	(3.258.284)	(3.258.284)
Diferencias permanentes	1.025	-	1.025	1.025
Diferencias temporarias:				
De la Sociedad individual con origen en el ejercicio	2.837.691	-	2.837.691	2.837.691
Base imponible previa				(419.568)
Corrección DA 19º consolidación fiscal				186.383
Base imponible (Resultado fiscal)				(233.185)

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Cuenta de Pérdidas y ganancias	Cuenta de Pérdidas y ganancias
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(274.800)	(3.258.284)
Impuesto al 25%	(68.700)	(814.571)
Diferencias permanentes	-	256
Diferencias temporarias	-	709.423
Créditos fiscales ejercicios anteriores no activados	-	-
Otros ajustes	-	11.163
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(68.700)	(93.729)

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	34.350	46.595
Impuesto diferido	34.350	47.133
Impuesto sobre beneficios	68.700	93.729

El detalle por año de las bases imponibles negativas de la Sociedad, se muestra a continuación:

Antigüedad	2025	2024
2019	2.513	2.513
2020	14.610	14.610
2021	9.047	9.047
2022	90.596	90.596
2023	397.760	397.760
2024	233.185	233.185
2025	137.400	-
Total	885.111	747.711

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad ha reconocido los activos por impuesto diferido correspondientes al 50% de las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio, conforme a lo dispuesto en la legislación fiscal.

GTV CAPITAL S.C.R., S.A.U.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuesto diferido son los siguientes:

Euros				
2025				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Activos por impuestos diferidos				
Con origen en el ejercicio				
Bases imponibles negativas	47.133	34.350	-	81.483
Total Activos por impuesto diferido	47.133	34.350	-	81.483

Euros				
2024				
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Activos por impuestos diferidos				
Con origen en el ejercicio				
Bases imponibles negativas	-	47.133	-	47.133
Total Activos por impuesto diferido	-	47.133	-	47.133

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas.

12 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

2025 - 2024	
Naturaleza de vinculación	
Gubel, S.L.	Sociedad dominante directa
Proactinmo, S.L.U.	Parte Vinculada
FreeCap Investment, SIL S.A.	Parte Vinculada

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Saldos y transacciones con partes vinculadas

El desglose de los saldos deudores y acreedores con vinculadas son como sigue:

	Euros			
	2025		2024	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	Activos financieros	Pasivos financieros	Activos financieros	Pasivos financieros
	Créditos	Acreedores	Créditos	Acreedores
Sociedad dominante	81.201	-	46.851	5.865
Parte Vinculada	-	-	-	7.555
Total	81.201	-	46.851	13.420

El detalle de las transacciones realizadas en el presente ejercicio y en el ejercicio anterior es el siguiente:

	Euros					
	2025			2024		
	Sociedad dominante	Parte Vinculada	Total	Sociedad dominante	Parte Vinculada	Total
Gastos						
Otros gastos de explotación	(3.835)	(6.244)	(10.078)	(4.848)	(6.244)	(11.091)
Total	(3.835)	(6.244)	(10.078)	(4.848)	(6.244)	(11.091)

Al 31 de diciembre de 2025 las transacciones con las partes vinculadas corresponden al arrendamiento de oficinas a Proactinmo S.L.U. por un importe de 6.244 euros (6.244 euros a 31 de diciembre de 2024) y a honorarios de gestión administrativa brindados por Gubel S.L. por 3.835 euros (4.848 euros a 31 de diciembre de 2024).

13 Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a. Remuneraciones al Consejo de Administración

En fecha 30 de abril de 2024, el Accionista Único acordó el cese del Administrador Único, representado por GUBEL, S.L., y el nombramiento como miembros del Consejo de Administración de D. Christian Gut Revoredo, D. Germán Gut Revoredo y D.ª Bárbara Gut Revoredo, por un plazo de seis años, conforme al artículo 18 de los nuevos Estatutos Sociales aprobados en esa misma fecha.

AL 31 de diciembre de 2025 y 2024 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos, ni se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

b. Remuneraciones Alta Dirección

Se entiende por personal de Alta Dirección, aquellas personas que desarrollen en la Sociedad de hecho o de derecho funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma, incluidos los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación en áreas o materias específicas o ajenas a la actividad que constituyen el objeto de la entidad.

Sobre esta base, la Sociedad considera que no tiene ninguna persona que pudiera identificarse como Alta Dirección.

c. Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por el Consejo de Administración y por los miembros del Consejo de Control de la Sociedad

Durante el ejercicio 2025 y 2024 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y el Administrador Único, no ha realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

d. Situaciones de conflicto de interés del Consejo de Administración

Tanto los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en 2025 y designados durante el ejercicio 2024, así como el Administrador Único de la Sociedad hasta abril de 2024 y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

14 Ingresos y gastos

a) Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos financieros	27.628	1.344
Gastos financieros	(594)	(1.541)
Total	27.034	(197)

Los ingresos financieros del ejercicio 2025 corresponden a los beneficios repartidos por el fondo SOSV LP en el que participa la Sociedad (Nota 7).

Los gastos financieros del ejercicio 2025 y 2024 corresponden principalmente a gastos en comisiones bancarias y en comisiones de nóminas, así como gastos de gestión de facturas.

Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(160.275)	(222.861)
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	(42.678)	(66.198)
Total	(202.953)	(289.059)

b) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	(6.716)	(6.371)
Reparaciones y conservación	(4.039)	(10.268)
Servicios de profesionales independientes	(47.311)	(101.919)
Otras primas de seguros	(213)	(137)
Gestión administrativa	(340)	(244)
Tributos	(23.517)	(23.631)
Otros servicios	(1.075)	(1.523)
Total	(83.211)	(144.093)

15 Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Sociedad con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

i. Riesgo de mercado

La exposición al riesgo de mercado se origina, fundamentalmente, por las inversiones efectuadas en sociedades no cotizadas. La estrategia de inversión de la Sociedad está orientada a optimizar la rentabilidad esperada, aplicando un enfoque de control riguroso del riesgo. Para ello, se realiza un seguimiento continuo de la composición de la cartera, con el objetivo de evitar posiciones en activos con elevada volatilidad.

ii. Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El saldo mantenido en deudores al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no es significativo.

iii. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 7 y 9.

16 Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	Nº personas	
	2025	2024
Administrativo	4	4
Total	4	4

La distribución por sexos al final del ejercicio 2025 y 2024 del personal de la Sociedad es como sigue:

	Nº personas					
	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Administrativo	2	2	4	2	2	4
Total	2	2	4	2	2	4

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

17 Información sobre el medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	29	15
Ratio de las operaciones pagadas	30	17
	Importe	
Total pagos realizados	106.248	217.402
Total pagos pendientes	5.695	21.385

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2025	2024
Volumen monetario pagado en euros	92.835	193.866
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	87%	89%
Número de facturas pagadas	79	79
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	90%	81%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida proveedores y otras cuentas a pagar del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades en el ejercicio 2025 y 2024 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

18 Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., ha facturado honorarios y gastos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Euros	
	2025	2024
Honorarios de auditoría	16.115	15.600
Total	16.115	15.600

19 Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2025 que puedan significar alguna alteración en la presentación de las Cuentas Anuales.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

En cumplimiento del artículo 67.3 de la ley 22/2014 por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo y conforme al artículo 262 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se emite el presente Informe de Gestión de la Sociedad referido al ejercicio 2024, que habrá de unirse a las Cuentas Anuales de la misma para su incorporación al Registro Mercantil correspondiente.

La Sociedad se constituyó como sociedad anónima el 11 de octubre de 2019, bajo la denominación social de GTV CAPITAL, S.A.U. Posteriormente, tras obtener la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) con fecha 24 de julio de 2024, la Sociedad acordó su transformación en Sociedad de Capital Riesgo (SCR), modificando su denominación a GTV CAPITAL, S.C.R., S.A.U., cambio que se formalizó el 9 de octubre de 2024.

Como consecuencia de esta transformación, y en cumplimiento de la Ley 22/2014, la Sociedad pasó a estar sujeta al régimen jurídico y supervisión específica de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, dejando de estar incluida en el registro de entidades no supervisadas del Registro Mercantil a efectos de control económico-financiero.

El Accionista Único de la Sociedad, en fecha 30 de abril de 2024, aprobó un nuevo texto estatutario adaptado a la normativa vigente aplicable a las Sociedades de Capital Riesgo, sustituyendo íntegramente los estatutos anteriores e incluyendo entre otras modificaciones, un aumento de capital social, cambio en el órgano de administración y la modificación del objeto social.

- Evolución del negocio y situación de la compañía

En el ejercicio 2025 se han realizado inversiones en las entidades Alborea Salud, S.L. y Baldr.Group LTD.

Además de estas sociedades, conforma la cartera de participadas de la Sociedad, Moleculight Inc, el Fondo SOSV V LP y la sociedad vinculada Freecap Investment SIL, S.A.

El presente ejercicio se ha cerrado con un importe neto de la cifra de negocios de 0 euros (0 euros en 2024).

- Evolución previsible de la Sociedad

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad continuará desarrollando su actividad de inversión en empresas innovadoras y tecnológicas, conforme a la política de inversión definida en su reglamento interno. La estrategia de inversión se centrará en oportunidades en fase de crecimiento (principalmente Serie A), con alto potencial de escalabilidad y alineadas con los sectores definidos como prioritarios.

La Sociedad seguirá gestionando activamente su cartera actual, realizando seguimiento periódico de sus participadas y valorando posibles desinversiones cuando las condiciones de mercado lo permitan. Asimismo, se analizarán nuevas oportunidades de inversión, manteniendo los criterios de rentabilidad y alineamiento estratégico.

Aunque el entorno macroeconómico presenta ciertas incertidumbres (evolución de tipos de interés, contexto geopolítico y dinamismo del mercado de venture capital), no se prevén eventos que puedan afectar significativamente a la evolución normal de la Sociedad a corto plazo.

- Uso de instrumentos financieros

La Sociedad, por su propia operativa, efectúa un uso restringido de los instrumentos financieros, centrado en la realización de operaciones de compraventa de participaciones en sociedades no cotizadas en primeros mercados, propias de su objeto social. La Dirección de la Sociedad realiza un seguimiento continuo de las inversiones en sociedades participadas.

Por otro lado, la Sociedad está expuesta también al riesgo de tipo de cambio, al tener activos denominados en moneda extranjera (dólares). En este caso, se efectúa un seguimiento periódico de la evolución de los tipos de cambio relevantes, con el fin de valorar su posible impacto en los estados financieros. En el ejercicio 2025, la exposición al riesgo de tipo de cambio no se considera significativa en términos de volumen ni de impacto potencial.

La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos derivados.

- Análisis de riesgos

La Dirección se reúne periódicamente para analizar los riesgos de la Sociedad, así como para tomar las medidas oportunas para prevenirlos. Los riesgos a que se enfrenta la Sociedad en su actividad normal son fundamentalmente de liquidez y de mercado.

- Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2025 la sociedad no posee acciones propias.

- Medioambiente

La sociedad, al cierre del ejercicio 2025, no tiene ni contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni gastos ni ingresos por este concepto.

- Investigación y desarrollo

La Sociedad durante el presente ejercicio, no ha realizado ningún tipo de labor en materia de investigación y desarrollo.

- Periodo Medio de Pago

El Periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 es de 29 días (15 días en el ejercicio 2024). (Ver Nota 18).

- Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2025 que puedan significar alguna alteración en la presentación de las Cuentas Anuales.